



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2031_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de golf”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA EN GOLF

Código: AFD613_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2031_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de golf.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de golf, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Efectuar operaciones de colaboración relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de golf siguiendo las directrices marcadas en la entidad y la programación de referencia.

- 1.1 Distribuir temporalmente los eventos de promoción y competiciones de golf conforme a la estructura operativa de la programación de referencia.
- 1.2 Efectuar colaboraciones en la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de golf en lo relativo a la solicitud de instalaciones, dotación de recursos materiales y humanos conforme a las directrices recibidas.
- 1.3 Coordinarse con otros técnicos en la organización y gestión de eventos conforme a las directrices recibidas asegurando la colaboración interprofesional y un método de trabajo común.

2. Efectuar operaciones de colaboración en eventos y competiciones de iniciación deportiva en golf, determinando aspectos operativos y organizativos.

- 2.1 Identificar la documentación necesaria para la organización y participación en competiciones de iniciación deportiva en golf revisando la normativa aplicable (federativa, de la entidad y otras).
- 2.2 Comunicar la documentación necesaria para la participación en competiciones de iniciación deportiva en golf a los asistentes, deportistas o espectadores asegurando su comprensión.
- 2.3 Asistir en tareas básicas de arbitraje y cronometraje conforme a la normativa general, al reglamento de competiciones y a las directrices recibidas por un superior técnico.
- 2.4 Revisar la dotación de instalaciones y material auxiliar atendiendo a criterios de accesibilidad y conforme a las directrices recibidas de un superior técnico.
- 2.5 Comunicar a todos los interesados las normas que rigen el evento de competición de iniciación deportiva en golf asegurando su comprensión.
- 2.6 Asistir a la aplicación de las normas que rigen los eventos de competición de iniciación deportiva en golf adecuando la conducta de sus deportistas.
- 2.7 Utilizar técnicas de motivación conforme a las directrices recibidas.
- 2.8 Aplicar técnicas e instrumentos para la valoración del evento o competición de iniciación en golf conforme al protocolo previsto en la programación de referencia.
- 2.9 Registrar los resultados obtenidos en el modelo bajo la supervisión de un superior técnico.

3. Efectuar labores de selección y acompañamiento de los deportistas en competiciones de iniciación deportiva en golf, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones.



- 3.1 Ejecutar acciones de acompañamiento conforme a las características de los deportistas, propiciando un ambiente cordial y motivante para ellos.
- 3.2 Seleccionar a los deportistas conforme a los criterios establecidos por la entidad de referencia bajo la supervisión de un superior técnico.
- 3.3 Comunicar de forma empática a todos los interesados los objetivos de la competición y los criterios de selección.
- 3.4 Argumentar con rigor las decisiones tomadas asegurando la comprensión de los deportistas.
- 3.5 Tramitar documentos, licencias e inscripciones para asegurar la participación en condiciones de seguridad y normativa reglada.
- 3.6 Efectuar labores de desplazamiento y/o pernoctación bajo la supervisión de un técnico superior.
- 3.7 Aplicar técnicas e instrumentos para la valoración de la participación del deportista en competiciones deportivas de golf conforme a lo previsto en la entidad de referencia.
- 3.8 Registrar los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un técnico superior.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2031_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de golf. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Organización y gestión de eventos de golf.

- Distribución de eventos y acciones de promoción de golf.
- Solicitud de instalaciones, dotación de recursos materiales y humanos.
- Elaboración de documentación.
- Trabajo en equipo en la organización y gestión de eventos.

2. Organización de competiciones de golf.

- Conocimiento de la documentación necesaria para la organización y gestión de eventos deportivos de golf.
- Asistencia en arbitraje y cronometraje.
- Dotación y revisión de instalaciones y materiales auxiliares.
- Conocimiento de las normas de los eventos deportivos de golf.
- Aplicación de instrucciones y directrices.
- Desempeño de técnicas de animación.
- Manejo de instrumentos para la valoración de la competición de golf.
- Registro de resultados en diversos soportes.



3. Acompañamientos a usuarios y deportistas.

- Dinamización de acciones de acompañamiento.
- Orientación sobre necesidades, expectativas y nivel técnico.
- Conocimiento de los criterios de selección de deportistas.
- Tramitación de documentos, licencias e inscripciones.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Reglamento de golf.
- Protocolo de seguridad, primeros auxilios y prevención de riesgos.
- Autorizaciones administrativas para la organización de eventos deportivos de golf.
- Comunicación efectiva: clara, concisa, empática y con inteligencia.
- Aplicación de instrumentos y técnicas para la valoración del evento deportivo de golf.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación a los usuarios deberá:

- 1.1 Ser empático, sociable y respetuoso en el trato con personas.
- 1.2 Causar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 1.3 Ser persuasivo.
- 1.4 Orientar al usuario demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.
- 1.5 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 1.6 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
- 1.7 Dar, compartir, y recibir información con el equipo de trabajo.

2. En relación a la empresa deberá:

- 2.1 Tener interés y compromiso por la empresa.
- 2.2 Ser capaz de percibir el impacto y las implicaciones de decisiones y actividades en otras empresas.
- 2.3 Ser flexible para afrontar distintas situaciones de trabajo de la empresa.
- 2.4 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 2.5 Gestionar el tiempo de trabajo.



2.6 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.

3. En relación a otros aspectos deberá:

- 3.1 Ser perseverante y sacrificado en el esfuerzo.
- 3.2 Confiar en sí mismo.
- 3.3 Tener pensamiento creativo en la búsqueda de solución de problemas.
- 3.4 Manejar los diferentes estados de ánimos.
- 3.5 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- 3.6 Mostrar orientación al logro, proponiendo objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior.
- 3.7 Mostrar razonamiento crítico: capacidad de plantear, razonar, opinar y argumentar sobre una situación determinada de forma lógica.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2031_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de golf”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de golf, con



grupos numerosos y heterogéneos. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Colaborar en la organización y gestión de eventos y competiciones de golf siguiendo las directrices de la entidad y la programación de referencia.
2. Colaborar en eventos y competiciones de iniciación deportiva en golf determinando aspectos operativos y organizativos.
3. Seleccionar y acompañar a los deportistas en competiciones de iniciación deportiva en golf bajo la supervisión de un superior técnico.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los medios y materiales necesarios para el desarrollo de la SPE.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.
- Se podrá plantear la resolución de un supuesto práctico partiendo de una situación concreta relacionado con una competición de iniciación deportiva en golf.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Colaboración en la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de golf.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Distribución temporal de los eventos de promoción y competiciones conforme a la estructura operativa de la programación de referencia.- Coordinación con otros técnicos en la dinamización y gestión de eventos asegurando la colaboración interprofesional.- Colaboración en la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones en lo relativo a solicitud de instalaciones y dotación de recursos materiales y humanos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores del criterio de mérito.</i></p>
<i>Colaboración en la organización y desarrollo de eventos y competiciones de iniciación deportiva en golf.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de la documentación necesaria para la organización y participación en competiciones.- Comunicación a los interesados de las normas y documentación necesaria para la participación en eventos y competiciones.- Revisión de las instalaciones y material auxiliar.- Asistencia en tareas de arbitraje.- Aplicación de técnicas e instrumentos de valoración del evento o competición. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala A.</i></p>
<i>Selección y acompañamiento de los deportistas en competiciones de iniciación deportiva en golf, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Orientación a usuarios y selección de deportistas en función de las características de la competición.- Comunicación a todos los deportistas de las decisiones tomadas en el momento de la selección.- Realización de labores administrativas en cuanto a la tramitación de licencias e inscripciones.- Realización de labores relacionadas con desplazamiento, acompañamiento y pernoctación.- Aplicación de técnicas e instrumentos para la valoración de la participación de los deportistas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala B.</i></p>



Escala A

4	<p><i>La colaboración en la organización y desarrollo de eventos y competiciones de iniciación deportiva en golf se efectúa identificando la documentación necesaria para la organización y participación en competiciones revisando la normativa aplicable; comunicando a los interesados las normas y documentación necesaria para la participación en eventos y competiciones asegurando su comprensión; revisando las instalaciones y material auxiliar atendiendo a criterios de accesibilidad y conforme a las directrices de un superior técnico; asistiendo en tareas de arbitraje conforme a la normativa general, al reglamento y a las directrices de un superior técnico y aplicando técnicas e instrumentos de valoración del evento o competición.</i></p>
3	<p>La colaboración en la organización y desarrollo de eventos y competiciones de iniciación deportiva en golf se efectúa identificando la documentación necesaria para la organización y participación en competiciones revisando la normativa aplicable; comunicando a los interesados las normas y documentación necesaria para la participación en eventos y competiciones asegurando su comprensión; revisando las instalaciones y material auxiliar atendiendo a criterios de accesibilidad y conforme a las directrices de un superior técnico; asistiendo en tareas de arbitraje conforme a la normativa general, al reglamento y a las directrices de un superior técnico y no aplicando técnicas e instrumentos de valoración del evento o competición.</p>
2	<p><i>La colaboración en la organización y desarrollo de eventos y competiciones de iniciación deportiva en golf se efectúa identificando la documentación necesaria para la organización y participación en competiciones revisando la normativa aplicable; comunicando a los interesados las normas y documentación necesaria para la participación en eventos y competiciones asegurando su comprensión; revisando las instalaciones y material auxiliar atendiendo a criterios de accesibilidad y conforme a las directrices de un superior técnico; no asistiendo en tareas de arbitraje conforme a la normativa general, al reglamento y a las directrices de un superior técnico y no aplicando técnicas e instrumentos de valoración del evento o competición.</i></p>
1	<p><i>La colaboración en la organización y desarrollo de eventos y competiciones de iniciación deportiva en golf se efectúa no identificando la documentación necesaria para la organización y participación en competiciones revisando la normativa aplicable; no comunicando a los interesados las normas y documentación necesaria para la participación en eventos y competiciones; no revisando las instalaciones y material auxiliar; no asistiendo en tareas de arbitraje conforme a la normativa general, al reglamento y a las directrices de un superior técnico y no aplicando técnicas e instrumentos de valoración del evento o competición.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>La selección y acompañamiento de los deportistas en competiciones de iniciación deportiva en golf atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones se efectúa orientando a usuarios y deportistas en función de las características de la competición; comunicando a todos los deportistas las decisiones tomadas en el momento de la selección; realizando labores administrativas en cuanto a la tramitación de licencias e inscripciones; realizando labores relacionadas con desplazamiento, acompañamiento y pernoctación; y aplicando técnicas e instrumentos para la valoración de la participación de los deportistas.</i></p>
3	<p>La selección y acompañamiento de los deportistas en competiciones de iniciación deportiva en golf atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones se efectúa orientando a usuarios y deportistas en función de las características de la competición; comunicando a todos los deportistas las decisiones tomadas en el momento de la selección; realizando labores administrativas en cuanto a la tramitación de licencias e inscripciones; realizando labores relacionadas con desplazamiento, acompañamiento y pernoctación; y no aplicando técnicas e instrumentos para la valoración de la participación de los deportistas.</p>
2	<p><i>La selección y acompañamiento de los deportistas en competiciones de iniciación deportiva en golf atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones se efectúa orientando a usuarios y deportistas en función de las características de la competición; comunicando a todos los deportistas las decisiones tomadas en el momento de la selección; realizando labores administrativas en cuanto a la tramitación de licencias e inscripciones; no realizando labores relacionadas con desplazamiento, acompañamiento y pernoctación; y no aplicando técnicas e instrumentos para la valoración de la participación de los deportistas.</i></p>
1	<p><i>La selección y acompañamiento de los deportistas en competiciones de iniciación deportiva en golf atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones se efectúa orientando a usuarios y deportistas en función de las características de la competición; no comunicando a todos los deportistas las decisiones tomadas en el momento de la selección; no realizando labores administrativas en cuanto a la tramitación de licencias e inscripciones; no realizando labores relacionadas con desplazamiento, acompañamiento y pernoctación; y no aplicando técnicas e instrumentos para la valoración de la participación de los deportistas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



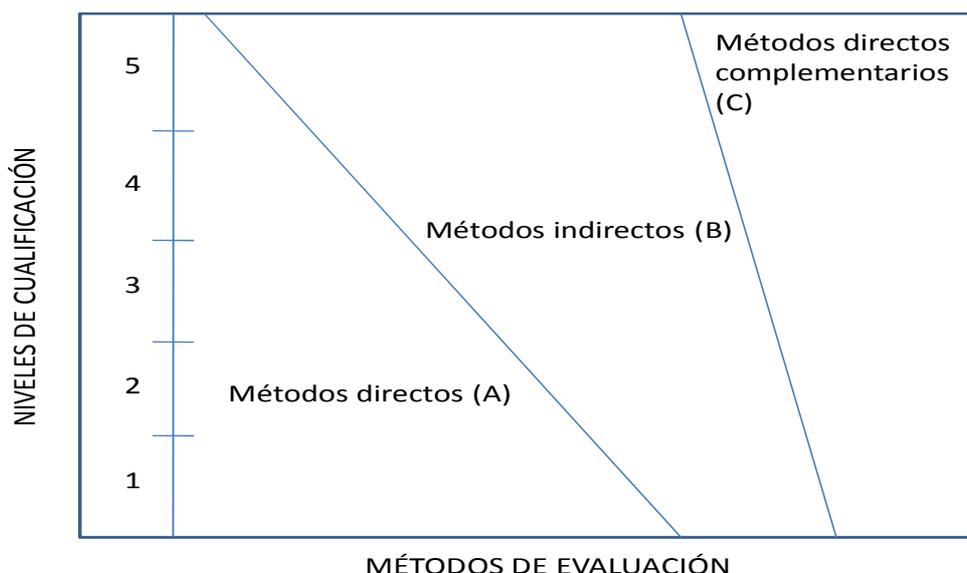
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento en eventos y competiciones de golf, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de habilidades relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de iniciación deportiva en golf, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda considerar una serie de incidencias en relación con las instalaciones, el equipo y material, los participantes, los miembros de la organización o del club de golf, la climatología, a lo largo de las actividades, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.
- i) Para el desarrollo de la SPE se podrá proporcionar a la persona candidata los materiales necesarios para las tareas planteadas. Entre ellos se podrán considerar los siguientes:
 - Normativa de eventos.
 - Equipo informático con software específico.
 - Sistema de comunicación.
 - Normativa sobre seguridad.
 - Documentación de control, fichas y listados.
 - Información sobre alojamiento, manutención y transporte de usuarios y materiales.
- j) Para el desarrollo de la SPE se recomienda entregar a la persona candidata instrucciones precisas verbales del trabajo a desarrollar, además, tendrá



que establecer espacios y tiempos de trabajo, así como el control del grupo por un lado y el control de contingencias necesario por otro lado.

- k) Para evaluar la competencia de la persona candidata en la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de iniciación deportiva en golf, se recomienda proporcionar al candidato información relativa al tipo de evento deportivo a gestionar y organizar, guías de alojamiento, características de los participantes y usuarios, entre los que se encontrará una persona con clara limitación de autonomía.
- l) Para el desarrollo de la SPE se recomienda que la persona candidata tenga que identificar dentro de la instalación deportiva los posibles peligros y los riesgos laborales existentes antes de iniciar la actividad.